

B E N I N K A S. A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del año 2.002.

Señora Doctora.  
SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

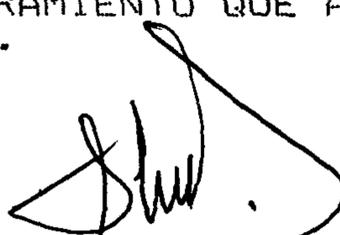
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía BENINKA S. A., celebrada en día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, de acuerdo al artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía; Son sus atribuciones y deberes las señaladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social y que son las siguientes: a) Ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, General y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios, de la compañía ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos Sociales de la compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagarés, letras de cambio; y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía. f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo, y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y j) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, con fecha del 06 de Febrero de 1.992, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo de 1.992, de fojas 4.974 a 4.988, número 563 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 3.270 del repertorio.

Atentamente.

  
ALFREDO MIGUEL AGUILAR HINOJOSA.  
PRESIDENTE DE LA SESION.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BENINKA S. A., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 18 de Diciembre del año 2.002.

  
Dra. SUSANA M. HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR.  
NACIONALIDAD : ECUATORIANA.  
C.I. 0903454122.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **BENINKA S.A.**, a favor de **SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR**, de fojas **160.764 a 160.766**, Registro Mercantil número **24.160**, Repertorio número **37.293**.-  
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil dos.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN:39009  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *M*